



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMUNICACIONES Y RR.PP.**

"Año del buen servicio al ciudadano"



NOTA DE PRENSA N°24- 2016 - DRA. CAJ/AC.RR.PP.

GOBIERNO REGIONAL ENTREGARÁ MÁS DE 2 MIL TÍTULOS DE PROPIEDAD DURANTE 2017

Cajamarca se ubica entre las regiones con mejor desempeño en el proceso de titulación rural.

En el marco de formalizar la tenencia de la tierra, el Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural, ha proyectado entregar más de 2 mil títulos de propiedad durante el presente año.

Este anuncio lo realizó el nuevo Director de Titulación de Tierras y Castro Rural, el Abog. Orlando Álvarez Castañeda, quien además especificó que las provincias de San Ignacio, San Pablo y Chota serán las principales beneficiarias con la meta establecida.

"En mérito a ello, estaremos informando oportunamente sobre las fechas en las que estaremos entregando estos títulos de propiedad", dijo.

Si bien no existe un diagnóstico general debido a que Cajamarca es la región con mayor población rural, esto no es un impedimento para que nuestro departamento esté considerado entre los tres primeros a nivel nacional en titulación de tierras.

"Justamente hace unos meses atrás, tanto el Ministerio de Agricultura como la Contraloría, nos han entregado un reconocimiento por haber realizado uno de los mejores trabajos a nivel nacional en cuanto a lo que es saneamiento físico legal de la propiedad rural", manifestó Álvarez Castañeda.

El proceso de titulación resulta muy beneficioso para la zona rural; puesto que, no solo garantiza la tenencia legal de propiedad sino que además posibilita el acceso a créditos financieros, aumenta el precio del terreno y otorga el derecho a la incorporación en programas o proyectos productivos.

DATO:

Desde el 2011, en toda la región, entregaron cerca de 10 mil títulos de propiedad en las trece provincias.

Se agradece su difusión

Cajamarca, 24 de marzo del 2016

**DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
COMUNICACIONES Y RR. PP**